

La Plata, 7 de mayo de 2019

Sr. Presidente
FACPCE
Dr. José L. Arnoletto
Su despacho

REF: Solicitud prórroga presentaciones Convenio Multilateral.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Sr. Presidente a efectos de hacerle llegar las inquietudes de nuestros matriculados referidas a la determinación de coeficientes de distribución de ingresos y gastos para el ejercicio 2019, que deben aplicarse en la Declaración Jurada de Convenio Multilateral correspondiente al mes de abril.

La reimplantación del ajuste por inflación en forma obligatoria para los estados contables de los ejercicios finalizados a partir del 31 de diciembre de 2018, hace que la información necesaria para el cálculo de los mencionados coeficientes deba también ajustarse a moneda homogénea de cierre de ejercicio, lo cual genera dificultades adicionales a la carga de tareas que deben afrontar los profesionales en los meses de mayo y junio.

Por ello, solicitamos que se eleve a las autoridades de la Comisión Arbitral, un pedido de prorrogar la aplicación de los coeficientes a la Declaración Jurada correspondiente al mes de junio de 2019.

En igual sentido, entendemos oportuno solicitar la prórroga de la presentación de la declaración jurada anual – formulario CM05- correspondiente al período fiscal 2018, hasta la última semana del mes de junio de 2019, tal como se hizo el pasado año 2018.

Con todo ello se permitirá un mejor desarrollo de las tareas de nuestros matriculados, un mejor cumplimiento por parte de los contribuyentes y responsables, y en definitiva mejorar la relación fisco-contribuyente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.


Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretario General




Dr. Hugo R. Giménez
Contador Público
Presidente

